

ANEXO

Procedimiento para el reconocimiento por equivalencia de la asignatura “Prácticas Especializadas en Centros Asistenciales”

El reconocimiento por equivalencia de la asignatura “Prácticas Especializadas en Centros Asistenciales”, con una carga horaria de 400 horas, correspondiente a la Especialización en Bioquímica Clínica – Área Inmunología, podrá ser solicitado por estudiantes de la Especialización que acrediten formación práctica equivalente a los objetivos, competencias y contenidos establecidos en el plan de estudios vigente.

1. Presentación de la solicitud

El/la estudiante deberá presentar ante la Dirección de la Carrera la siguiente documentación:

- a) Nota formal solicitando el reconocimiento por equivalencia de la asignatura “Prácticas Especializadas en Centros Asistenciales”.
- b) Certificación oficial emitida por una institución y/o autoridad competente (por ejemplo, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación o universidad responsable) que acredite que el/la profesional ha finalizado:
 - una residencia en Bioquímica Clínica con orientación en Inmunología, con una antigüedad no mayor a tres (3) años al momento de la solicitud; o
 - una residencia en Bioquímica Clínica sin orientación específica, acreditando adicionalmente haber realizado, durante el período de residencia, un trayecto formativo con rotación en el área de Inmunología de al menos un (1) año de duración. En este caso, dicho trayecto formativo deberá haber finalizado con una antigüedad no mayor a tres (3) años al momento de la solicitud.
- c) Informe detallado de la formación práctica recibida, firmado por el/la profesional responsable de la formación, quien deberá acreditar título de especialista en Inmunología o formación y antecedentes equivalentes, a criterio de la Comisión Asesora de la Especialización en Inmunología (CAEIN). Dicho informe deberá incluir:
 - descripción de las actividades desarrolladas;
 - metodologías y procedimientos realizados;
 - formación en interpretación clínica;
 - período de realización y carga horaria aproximada;

- participación en actividades de laboratorio y/o equipos interdisciplinarios.

d) Toda otra documentación respaldatoria que la Comisión Asesora de la Especialización en Inmunología (CAEIN) considere necesaria para evaluar la equivalencia solicitada.

2. Criterios de evaluación

La documentación presentada deberá acreditar que la formación recibida guarda correspondencia con los objetivos y contenidos de la asignatura “Prácticas Especializadas en Centros Asistenciales”, establecidos en el plan de estudios de la carrera.

En particular, deberá demostrarse formación vinculada a:

- selección y aplicación de métodos diagnósticos y de seguimiento de enfermedades infecciosas y de origen inmunológico;
- interpretación clínica de resultados;
- gestión de laboratorios del área de la especialidad;
- integración y participación en equipos interdisciplinarios relacionados con el diagnóstico y seguimiento de patologías inmunológicas e infecciosas.

3. Evaluación académica

La solicitud será evaluada por la Comisión Asesora de la Especialización en Inmunología (CAEIN), la cual elaborará un informe académico dirigido a la Escuela de Posgrado de la FCQ, recomendando:

- el otorgamiento de la equivalencia;
- la realización de actividades complementarias cuando la formación acreditada resulte insuficiente para cubrir los objetivos y contenidos previstos; o
- el no otorgamiento de la equivalencia y la necesidad de cursar la asignatura conforme a lo establecido en el plan de estudios.

4. Aprobación institucional

El reconocimiento de equivalencia será otorgado mediante resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas, de acuerdo con la tramitación del expediente correspondiente.

5. Registro académico

Una vez aprobada la equivalencia por el Honorable Consejo Directivo, se efectuará el reconocimiento académico correspondiente en las actuaciones y registros de la carrera.